

## REQUISITOS DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PALENCIA

Hay que presentar la siguiente documentación en la secretaría del colegio:

- **Solicitud de colegiación**, que puedes descargar de la web: se deberá presentar instancia cumplimentada y firmada.
- **Certificado de Primera Incorporación del Consejo General de la Abogacía Española**: el Colegio lo solicitará en tu nombre.
- **Título acreditativo del Grado en Derecho o, en su caso, de Licenciatura en Derecho**, o en su defecto recibo de pago de las tasas de expedición de este.
- **Siendo Grado en Derecho: se presentará el original del Título de Abogado/a** del Ministerio de Justicia.
- **Licenciatura en Derecho después del 31 de octubre de 2011**, siempre que procedan a colegiarse dentro del plazo de dos años desde el momento en que estuvieran en condiciones de solicitar la expedición del título de licenciatura: se presentará el Título de Licenciatura en Derecho con expresa mención a la fecha de finalización de la misma.
- **Certificado de nacimiento**: deberá presentarse el documento original. Puedes solicitarlo mediante el siguiente [enlace](#) o en el registro civil en el que se encuentre inscrito. Habrán de presentarse dos certificados en el caso de tramitar alta en la Mutualidad de la Abogacía.
- **Certificado de antecedentes penales**: puedes encontrar más información acerca de cómo obtenerlo en este [enlace](#), y puedes solicitarlo presencialmente en la Gerencia Regional de Justicia de Castilla y León en Valladolid (Plaza del Milenio, 1).
- **Fotocopia del DNI**
- **Fotografía en color tamaño carnet**
- **Justificante de pago del importe de la colegiación**
- Para [ejercientes por cuenta propia](#)
  - Resguardo de solicitud de alta en la Mutualidad General de la Abogacía (dirigirse para consultas sobre este tema al Delegado D. Francisco Pérez Paredes, Tfno.: 678491601) o Alter Mutua o de alta RETA el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social.
  - Fotocopia del alta Impuesto de Actividades Económicas, (modelo censal 036/ 037) (Declaración Censal de alta en la AEAT) (vía telemática o presencial en Hacienda)
- Para [ejercientes por cuenta ajena](#):
  - Certificado de empresa y contrato.
  - Declaración de exclusividad
- **Certificado de titularidad de cuenta bancaria**

### Derechos económicos

<b>200,00 €</b> Cuota de Incorporación
<b>640,00 €</b> Cuota anual del Colegio (incluye póliza de seguro de RC). Pagos semestrales
<b>165,95 €</b> Certificado del CGAE
<b>Total, a ingresar en el momento de la colegiación: 685,95 €. (incorporación, cuota del semestre y certificado del CGAE)</b>